

## La CNMC propone desregular el mercado mayorista de terminación de llamadas fijas

- Este mercado incluye los servicios de terminación fija, indispensables para completar las llamadas entre operadores.
- La propuesta de desregulación se somete ahora a consulta pública por el plazo de un mes.

**Madrid, 12 de mayo de 2025.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) está revisando el mercado mayorista de terminación de llamadas en redes fijas. En la [consulta pública](#) que acabamos de publicar, la CNMC propone desregular completamente este mercado ([ANME/DTSA/001/25](#)).

El servicio de terminación fija permite los clientes de un operador (fijo o móvil) pueda llamar a los clientes de telefonía fija de otros operadores. Para ello, el operador que realiza la llamada paga un precio de terminación al operador de telefonía fija que la recibe.

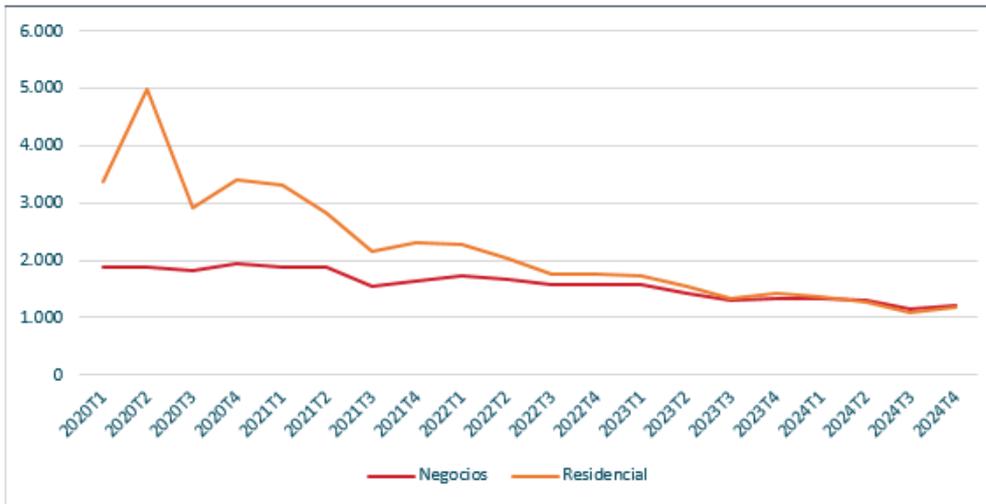
Como todos los operadores de telefonía fija cursan llamadas a otros operadores, y a su vez reciben llamadas de ellos, todos los operadores de telefonía fija son a la vez proveedores del servicio de terminación y clientes de sus competidores.

### Análisis de la CNMC

En la consulta pública se analiza, en primer lugar, el mercado minorista relacionado, el de tráfico telefónico fijo, que lleva desregulado desde 2008.

El análisis constata que el uso de las llamadas de voz fija está perdiendo peso de manera sostenida. Por ejemplo, desde 2020, el tráfico ha descendido cerca de un 65 % en el segmento residencial y casi un 35 % en el empresarial. Los ingresos medios por línea se han reducido de 3,39 a 1,96 euros mensuales. Si se considera el tráfico total de voz, tanto fijo como móvil, el tráfico de voz fija representa solo el 7,4 %.

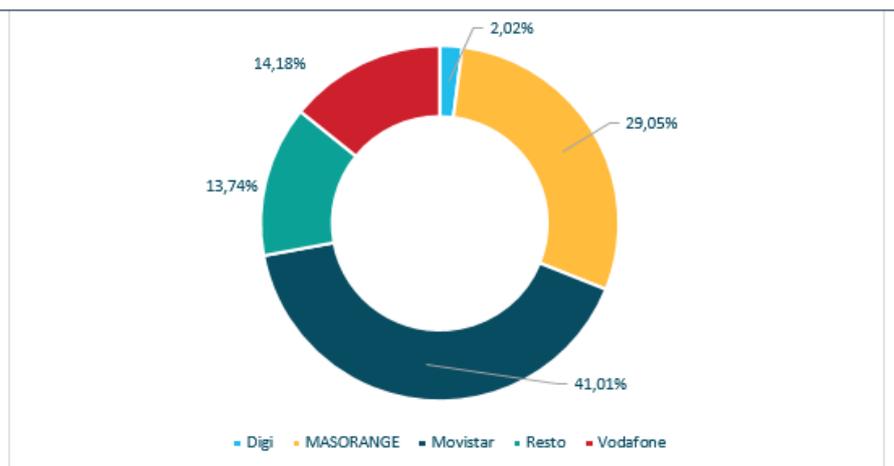
**Gráfico 2. Millones de minutos de tráfico telefónico fijo cursados por trimestre, por segmento**



Fuente: CNMCData

El operador con mayor cuota de mercado en términos de tráfico es Telefónica, con un 41 %, seguida por MASORANGE (resultado de la fusión de Orange y Masmóvil), con un 29 %.

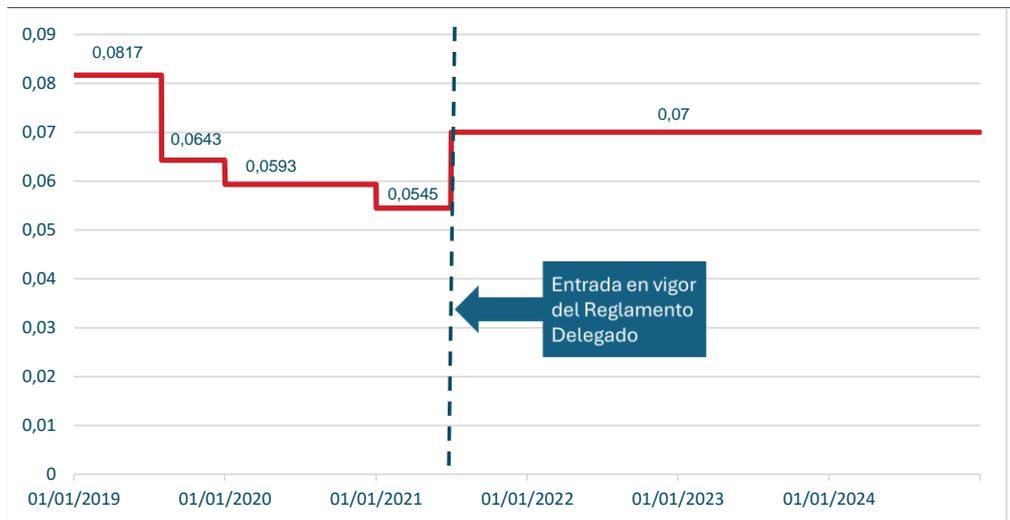
**Gráfico 5. Cuotas de mercado en términos de tráfico de los operadores de telefonía fija (cuarto trimestre de 2024)**



Fuente: CNMCData

En segundo lugar, la consulta pública aborda la evolución del mercado desde un punto de vista mayorista. El análisis realizado constata que, aunque cada operador actúa como un monopolista dentro de su red, no hay riesgo de que se establezcan unos precios excesivos en ese mercado mayorista. Ello es así porque el [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/654](#), de ámbito europeo, establece un precio máximo de terminación fija de 0,07 céntimos por minuto.

**Gráfico 8.** Precios de terminación fija vigentes desde la última revisión de los mercados de terminación fija (céntimos de euro por minuto)



Fuente: CNMCDData

El análisis tampoco ve probable que los operadores incurran en prácticas anticompetitivas distintas a la fijación de precios excesivo (como denegación de acceso o condiciones discriminatorias). En el hipotético caso de que ocurriera, la CNMC podría actuar mediante herramientas regulatorias como la resolución de conflictos o la imposición de obligaciones simétricas.

Como resultado de este análisis, la CNMC propone desregular el mercado y, por tanto, levantar las obligaciones a las que actualmente están sujetos los operadores en un plazo de seis meses desde la aprobación de la medida definitiva.

Los interesados disponen ahora de un mes para presentar sus alegaciones a la [consulta pública](#). Tras analizar los comentarios recibidos, la CNMC aprobará un proyecto de medida que se remitirá a la Comisión Europea, al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y al Ministerio para la Transformación Digital y de Función Pública.

### Contenido relacionado:

- [ANME/D TSA/001/25](#): Consulta pública